

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

308-2021

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

Guatemala, 05 NOV 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización a nueve modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, de la siguiente manera: a) **la Comisión Presidencial de Diálogo**, para financiar el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así como, servicios de capacitación para el personal de la referida Comisión y la población en general, enfocados en mecanismos de diálogo que fomenten la prevención de conflictos; además, honorarios por servicios técnicos y profesionales, orientados al fortalecimiento del trabajo institucional y la sistematización de la atención técnico-legal a los conflictos sociales; b) **la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar el complemento personal y aguinaldo, en la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo; c) **el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, para financiar el pago de dos sentencias judiciales de tipo laboral, de los Juzgados Tercero y Cuarto de Trabajo y Previsión Social; d) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para financiar el pago de indemnización al personal y 17 sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente; e) **la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para regularizar los gastos de otorgamiento de becas de estudio del año 2021 del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE); f) **la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para financiar el pago de complemento por antigüedad y servicios extraordinarios al personal permanente, aguinaldo, prestaciones póstumas, indemnizaciones, vacaciones pagadas por retiro y compensación por tiempo de servicio a extrabajadores, según lo estipulado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo; g) **la Secretaría de Seguridad**

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)**, para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; viáticos en el interior, mantenimiento y reparación de vehículos, de computadoras e instalaciones eléctricas; servicios de capacitación; servicios de desinfección y fumigación, azúcar, café, manteles para mesas, trajes impermeables, guantes, papel higiénico, útiles de oficina, mamparas, memorias externas, tablas para anotaciones, insumos de limpieza, mascarillas para el personal y cascos de protección; 100 sillas secretariales, 21 estaciones de trabajo, 32 escritorios, 1 cámara 90D, 5 proyectores de imágenes, 5 pantallas, 5 motocicletas para seguimiento y monitoreo de los objetivos institucionales, 3 equipos de videoconferencias, 11 computadoras de escritorio, 1 escáner, 5 laptops, 4 equipos de aire acondicionado y 1 circuito cerrado de cámaras de seguridad; además, el pago de la sentencia judicial número JOL:01215-2018-03602 OF. 1º. del Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social; y, h) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar la contratación de un puesto de Asesor Profesional Especializado IV, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad a partir de noviembre del presente año; aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); servicio de impresión y varios materiales y suministros; indemnización y vacaciones pagadas por retiro a seis extrabajadores. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **401** de fecha **04 NOV 2021**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>Total:</b>			<u>7,873,627</u>	<u>7,873,627</u>
51	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Diálogo)	11	11	478,100	478,100
325	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	17,285	17,285
488	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de la Juventud)	11	11	367,814	367,814
503	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11	11	629,000	629,000
504	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11 21	11	2,630,355 141,600	2,771,955
509	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	77,411	77,411
517	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	1,764,000	1,764,000
526	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	11 21	11 21	219,136 930,172	219,136 930,172
527	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	618,754	618,754

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

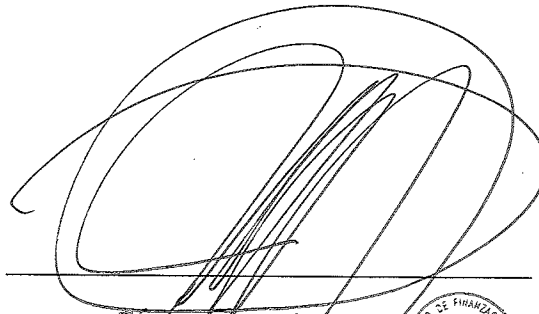
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b><u>7,873,627</u></b>	<b><u>7,873,627</u></b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b><u>478,100</u></b>	<b><u>478,100</u></b>
Funcionamiento	478,100	478,100
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>7,395,527</u></b>	<b><u>7,395,527</u></b>
Funcionamiento	7,395,527	6,934,235
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>461,292</u>
Inversión Física		461,292

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q7,873,627)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 401 FECHA: 04 NOV 2021**

**ASUNTO:** LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE) Y LAS SECRETARÍAS DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A NUEVE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q7,905,442, UNA DE LAS CUALES CONLLEVA SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

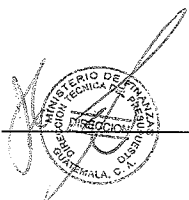
Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	RRHH-MAMV-sacd-568	15/07/2021	2021-53395	Reingreso el 25/10/2021
			2021-53696	Reingreso el 25/10/2021
Comisión Presidencial de Diálogo	Oficio No. CPD-DE-345-2021	18/10/2021	2021-78422	19/10/2021
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	OF.SOSEP-DF-P-726-2021/TEPP	14/10/2021	2021-78502	19/10/2021
	OF.SOSEP-DF-P-727-2021/TEPP	14/10/2021	2021-78509	19/10/2021
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio D-2021-1462	19/10/2021	2021-80139	26/10/2021
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-414-2021/MJAS	25/10/2021	2021-80274	27/10/2021
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	SESAN No. 1409-2021	25/10/2021	2021-80406	27/10/2021
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	REF: CNJ-SF-432-2021	04/10/2021	2021-80691	27/10/2021
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 540-2021	26/10/2021	2021-80847	28/10/2021

\*\*\*\*\*

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

**ANTECEDENTES:**

1. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia mediante Oficio número RRHH-MAMV-sacd-568 de fecha 15 de julio de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q49,100, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de financiar el complemento personal al salario y la modificación al bono monetario denominado Bono de Responsabilidad de un trabajador con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente; así como, aguinaldo.



2. Por medio de Resolución número D-2021-315 de fecha 15 de octubre de 2021, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) con base a las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, resolvió procedente la asignación del complemento personal al salario para un trabajador en el monto de Q1,500 mensuales de los Q2,000 solicitados, con vigencia a partir del 16 de octubre de 2021; asimismo, determinó improcedente la modificación del bono monetario denominado Bono Monetario por Responsabilidad de Q1,700 a Q2,000 mensuales.
3. Con base a la fecha de vigencia determinada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), de la asignación de complemento personal al salario para un trabajador y de la no aprobación del incremento de Q300 mensuales al Bono Monetario por Responsabilidad, se determinó que los créditos en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, sobrepasan la necesidad real, por lo que se procedió a ajustar el monto de Q49,100 a 17,285 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 325.
4. Por otra parte, la Comisión Presidencial de Diálogo mediante Oficio No. CPD-DE-345-2021 del 18 de octubre de 2021, solicitó una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q478,100, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para acreditar asignaciones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), servicios de capacitación y otros estudios y/o servicios.
5. Mediante OF.SOSEP-DF-P-726-2021/TEPP de fecha 14 de octubre de 2021, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q629,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de indemnización al personal que dejó de laborar durante los años del 2020 y 2021.
6. Además, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), a través del OF.SOSEP-DF-P-727-2021/TEPP de fecha 14 de octubre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q2,771,955, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz por 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente.
7. En Oficio número D-2021-1462 de fecha 19 de octubre de 2021, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), solicitó autorización a una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,764,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de complemento por antigüedad y servicios extraordinarios al personal permanente; además, aguinaldo, prestaciones póstumas, indemnización y vacaciones pagadas por retiro; así como, otras transferencias a personas individuales.
8. Mediante Oficio número DF/P-414-2021/MJAS de fecha 25 de octubre de 2021, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q77,411, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para regularizar becas de estudio en el interior del año 2021, del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE).



9. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) mediante Oficio número SESAN No. 1409-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,149,308 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para financiar el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, bienes y servicios, mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, educacional, de transporte y para comunicaciones; así como, sentencias judiciales.
10. El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), por medio de Oficio número REF: CNJ-SF-432-2021 del 04 de octubre de 2021, solicitó una modificación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q367,814 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar el pago de sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente.
11. Por último, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio de Oficio número REF.: ST-CNS 540-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, solicitó autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q618,754, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina de personal permanente, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), materiales y suministros; así como, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro.
12. En función del ajuste indicado en el numeral 3 de los Antecedentes, las presentes gestiones se atenderán en el monto ajustado de Q7,873,627.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 correspondientes, la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitan acreditar recursos por el monto total ajustado de Q7,873,627, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz de la siguiente forma:
  - a. **La Comisión Presidencial de Diálogo**, solicita Q478,100, para financiar aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así como, servicios de capacitación para el personal de la referida Comisión y la población en general, enfocados en mecanismos de diálogo que fomenten la prevención de conflictos, además, honorarios por servicios técnicos y profesionales, orientados al fortalecimiento del trabajo institucional y la sistematización de la atención técnico-legal a los conflictos sociales.



- b. **La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, solicita Q17,285, con el objeto de financiar el complemento personal al salario para un trabajador con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente y aguinaldo, en la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo.
- c. **El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, solicita Q367,814, para acreditar recursos para el pago de dos sentencias judiciales de tipo laboral, de los Juzgados Tercero y Cuarto de Trabajo y Previsión Social.
- d. **La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, solicita Q3,400,955, para financiar el pago de prestaciones laborales en concepto de indemnización al personal y sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente.
- e. **La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, solicita Q77,411, para regularizar becas de estudio en el interior del año 2021 del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE).
- f. **La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, acredita recursos por Q1,764,000, destinados a financiar el pago de complemento por antigüedad y servicios extraordinarios al personal permanente; además, aguinaldo, prestaciones póstumas e indemnizaciones a un extrabajador, vacaciones pagadas por retiro a 13 extrabajadores y compensación por tiempo de servicio a 11 extrabajadores, según lo estipulado en el V Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, artículos 26, literal b, 29, 57 y 59.
- g. **La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)**, solicita Q1,149,308, con el objeto de asignar recursos para el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; mantenimiento y reparación de vehículos, de computadoras e instalaciones eléctricas; viáticos en el interior, servicios de capacitación para el personal de oficinas centrales y delegaciones departamentales con el objetivo de identificar acciones en el marco de la Estrategia para el Cambio Social y de Comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; servicios de desinfección y fumigación, azúcar, café, manteles para mesas, trajes impermeables, guantes, papel higiénico, útiles de oficina, alcohol, bolsas de basura, mamparas, memorias SDXC, SDHC y Flash, tablas shannon, amonio cuaternario, jabón, detergente, mascarillas para el personal y cascos de protección; 100 sillas secretariales, 21 estaciones de trabajo, 32 escritorios, 1 cámara 90D, 5 proyectores de imágenes, 5 pantallas, 5 motocicletas para seguimiento y monitoreo de los objetivos institucionales, 3 equipos de videoconferencias, 11 computadoras de escritorio, 1 escáner, 5 laptops, 4 equipos de aire acondicionado y 1 circuito cerrado de cámaras de seguridad; además, el pago de la sentencia judicial número JOL:01215-2018-03602 OF. 1º. del Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social .
- h. **La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, solicita Q618,754, para financiar la contratación de un puesto de Asesor Profesional Especializado IV, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad a partir de noviembre del presente año; aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); servicio de impresión y varios materiales y suministros; indemnización y vacaciones pagadas por retiro a seis extrabajadores.



3. Para viabilizar los requerimientos planteados, la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, proponen debitar diversas asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, así como, de los renglones de gasto 267 Tintes, pinturas y colorantes y 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso, por el monto total ajustado de Q7,873,627 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos Tributarios IVA Paz, argumentando que cuentan con economías y saldos disponibles.
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Entidades involucradas emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos afectan o no la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)	Modifica meta física	CO2F
Comisión Presidencial de Diálogo	008-MTS-2021	28/09/2021	12	Si	1
Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)	REF: CNJ-UP-06-2021	01/10/2021	17	No	N/A
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	UPCG-2021-017	19/10/2021	18	No	N/A
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	DPME-17-2021 y DPME-18-2021	21/10/2021	19	No	N/A
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-028-2021	15/10/2021	31	No	N/A
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	DP-039-2021	16/09/2021	33	No	N/A
	DP-044-2021	12/10/2021	34	No	N/A
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-023-2021	22/10/2021	34	No	N/A
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-042-2021	14/07/2021	42	No	N/A

N/A= No Aplica

5. Las Entidades involucradas remitieron las Resoluciones aprobatorias de las reprogramaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 35, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha
Comisión Presidencial de Diálogo	016-2021	18/10/2021
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	SOSEP-DRH 072-2021	18/08/2021
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DRH-008-2021	01/10/2021
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	032-2021	21/10/2021

6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y



Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, Artículo 20, las autoridades de las Entidades involucradas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

7. Las autoridades de la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en lo que corresponda, quedan responsables por:
  - a. Las modificaciones presupuestarias solicitadas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente en los renglones de gasto 412 Prestaciones póstumas, 413 Indemnizaciones al personal, 415 Vacaciones pagadas por retiro, 419 Otras transferencias a personas individuales y 913 Sentencias judiciales; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - c. En el caso de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), de tramitar ante esa Oficina el Bono por antigüedad de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 838-92 que aprobó la creación del Bono por Antigüedad, artículos 3 y 10;
  - d. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deben enmarcarse en lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021;
  - e. De la emisión de las Resoluciones aprobatorias, de la reprogramación de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en función de los débitos propuestos en dichos renglones, de conformidad con lo que establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Dos Mil Veintiuno, artículos 35 y 36, para la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la

República (Sosep) y de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan);

- f. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, especialmente en aquellas que podrían afectar el pago oportuno de la nómina.
  - g. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - h. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - i. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - j. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - k. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de contención y priorización del gasto público; y,
  - l. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas por las Entidades involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoín, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

**OPINIÓN:**


Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad total ajustada de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q7,873,627)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

  
Licda. Valeska Pamela Galdámez Giron  
Especialista Presupuestario

  
Lic. Román Fernando Sánchez  
Subdirector

Vo. Bo.:

  
Licda. Rosa Cristina González Navichoc  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

  
Lic. José Hugo Valle Alegría  
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 05 NOV 2021

Resolución número:

346-2021

**ASUNTO:** LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO, LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC), EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD (CONJUVE) Y LAS SECRETARÍAS DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN) Y TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A NUEVE MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q7,905,442, UNA DE LAS CUALES CONLLEVA SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ POR 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Presidencial de Diálogo y varias Secretarías y Dependencias del Ejecutivo, solicitan autorización a nueve modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigente, por el monto total de Q7,905,442, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de la siguiente manera: a) **la Comisión Presidencial de Diálogo** mediante Oficio No. CPD-DE-345-2021 del 18 de octubre de 2021, para acreditar asignaciones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), así como, servicios de capacitación y otros servicios técnicos y profesionales; b) **la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia** mediante Oficio número RRHH-MAMV-sacd-568 de fecha 15 de julio de 2021, para financiar el complemento personal al salario y la modificación al bono monetario denominado Bono de Responsabilidad de un trabajador, así como, aguinaldo; c) **el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)** por medio de Oficio número REF: CNJ-SF-432-2021 del 04 de octubre de 2021, para financiar el pago de sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente; d) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)** en Oficios OF.SOSEP-DF-P-726-2021/TEPP y OF.SOSEP-DF-P-727-2021/TEPP ambos de fechas 14 de octubre de 2021, para financiar el pago de

indemnización a personal que dejó de laborar durante los años del 2020 y 2021 y sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente; e) la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)** en Oficio número DF/P-414-2021/MJAS de fecha 25 de octubre de 2021, para regularizar los gastos por concepto de becas de estudio del año 2021; f) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)** en Oficio número D-2021-1462 del 19 de octubre de 2021, para financiar el pago de complemento por antigüedad y servicios extraordinarios al personal permanente, aguinaldo, prestaciones póstumas, indemnización y vacaciones pagadas por retiro, así como, compensación por tiempo de servicio; g) la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)** mediante Oficio número SESAN No. 1409-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; bienes y servicios; así como, mobiliario y equipo de oficina, de computo, educacional, de transporte y para comunicaciones, así como, sentencias judiciales; y h) la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** por medio de Oficio REF.: ST-CNS 540-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, para financiar nómina de personal permanente, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), materiales y suministros; así como, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro; **CONSIDERANDO:** Que derivado de la fecha de vigencia establecida en la Resolución número D-2021-315 de fecha 15 de octubre de 2021 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a la asignación de complemento personal al salario para un trabajador, y la no aprobación del incremento de Q300 mensuales al Bono Monetario por Responsabilidad, solicitados por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, sobrepasan la necesidad real, por lo que se procedió a disminuir el monto de Q31,815 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 325; en consecuencia, las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q7,873,627; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **401** de fecha **04 NOV 2021**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad total ajustada de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q7,873,627)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto,



RCGN/pjmg

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

Síguenos en:



como @minfinGT

responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a) y b), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

I) Procedente que se autoricen las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q7,873,627)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, destinados de la siguiente manera: a) **la Comisión Presidencial de Diálogo**, para financiar el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así como, servicios de capacitación para el personal de la referida Comisión y la población en general, enfocados en mecanismos de diálogo que fomenten la prevención de conflictos; además, honorarios por servicios técnicos y profesionales, orientados al fortalecimiento del trabajo institucional y la sistematización de la atención técnico-legal a los conflictos sociales; b) **la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, para financiar el complemento personal y aguinaldo, en la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo; c) **el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)**, para financiar el pago de dos sentencias judiciales de tipo laboral, de los Juzgados Tercero y

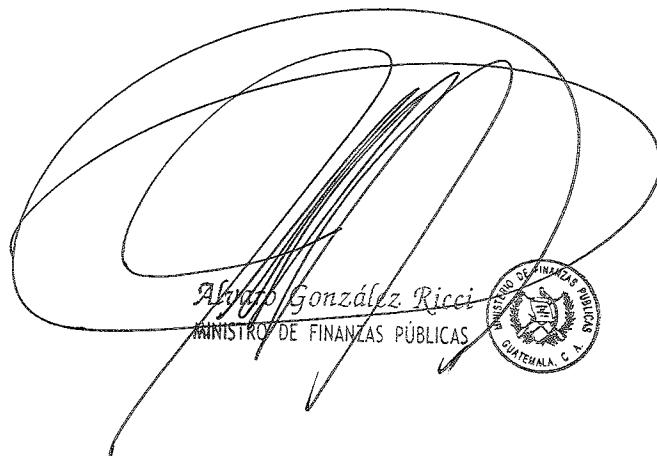

Cuarto de Trabajo y Previsión Social; d) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para financiar el pago de indemnización al personal y 17 sentencias judiciales de tipo laboral dictadas por juez competente; e) **la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para regularizar los gastos de otorgamiento de becas de estudio del año 2021 del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo (FINABECE); f) **la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para financiar el pago de complemento por antigüedad y servicios extraordinarios al personal permanente, aguinaldo, prestaciones póstumas, indemnizaciones, vacaciones pagadas por retiro y compensación por tiempo de servicio a extrabajadores, según lo estipulado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo; g) **la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)**, para financiar aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; viáticos en el interior, mantenimiento y reparación de vehículos, de computadoras e instalaciones eléctricas; servicios de capacitación; servicios de desinfección y fumigación, azúcar, café, manteles para mesas, trajes impermeables, guantes, papel higiénico, útiles de oficina, mamparas, memorias externas, tablas para anotaciones, insumos de limpieza, mascarillas para el personal y cascos de protección; 100 sillas secretariales, 21 estaciones de trabajo, 32 escritorios, 1 cámara 90D, 5 proyectores de imágenes, 5 pantallas, 5 motocicletas para seguimiento y monitoreo de los objetivos institucionales, 3 equipos de videoconferencias, 11 computadoras de escritorio, 1 escáner, 5 laptops, 4 equipos de aire acondicionado y 1 circuito cerrado de cámaras de seguridad; además, el pago de la sentencia judicial número JOL:01215-2018-03602 OF. 1º. del Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social; y, h) **la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para financiar la contratación de un puesto de Asesor Profesional Especializado IV, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad a partir de noviembre del presente año; aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); servicio de impresión y varios materiales y suministros; indemnización y vacaciones pagadas por retiro a seis extrabajadores; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. III) Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones solicitadas por la Comisión Presidencial de Diálogo, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) y las Secretarías de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, dentro



de sus presupuestos de egresos vigentes, por la cantidad total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES (Q7,873,627)**, como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de las referidas Entidades.

**VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las autoridades de las Entidades involucradas para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo las primeras dos impresa en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso (            folios). -----

  
Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas  


  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			11	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-19-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-478,100.00	-478,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-478,100.00	-478,100.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-19-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	16,000.00	16,000.00
11130003-19-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,100.00	2,100.00
11130003-19-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	220,000.00	220,000.00
11130003-19-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	240,000.00	240,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		478,100.00	478,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			11	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-478,100.00</u>		<u>478,100.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-478,100.00		478,100.00	
0000		-478,100.00		478,100.00
<b>TOTAL</b>		<b>-478,100.00</b>		<b>478,100.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-478,100.00	478,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-478,100.00	478,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-478,100.00</b>	<b>478,100.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			11	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-478,100.00	478,100.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-478,100.00	478,100.00
		10102 Ejecutiva	-478,100.00	478,100.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-478,100.00</b>	<b>478,100.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
19 - ATENCIÓN A LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	-478,100.00	478,100.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-478,100.00</b>	<b>478,100.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			<b>TOTAL ==&gt;</b>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			11	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032070/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*[Firma]*  
**Licda. Rosa Cristina González Navichoc**  
Infe de Deplo. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	7	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
325				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-012-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-9,600.00	-2,285.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-24,500.00	0.00
11130016-63-01-000-002-000-071-1501-11-0000-0000	AGUINALDO	-13,900.00	-13,900.00
11130016-63-01-000-002-000-071-1801-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,100.00	-1,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-49,100.00</b>	<b>-17,285.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	9,600.00	2,285.00
11130016-63-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	24,500.00	0.00
11130016-63-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>49,100.00</b>	<b>17,285.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	7	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	325
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-17,285.00</b>		<b>17,285.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-17,285.00		17,285.00	
0000		-17,285.00		17,285.00
<b>TOTAL</b>		<b>-17,285.00</b>		<b>17,285.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-17,285.00	17,285.00
	DESARROLLO HUMANO	-17,285.00	17,285.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-17,285.00</b>	<b>17,285.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	7	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	325
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-17,285.00	17,285.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-17,285.00	17,285.00
		70201 Desarrollo comunitario	-17,285.00	17,285.00
<b>TOTAL:</b>			-17,285.00	17,285.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-17,285.00	17,285.00
<b>TOTAL:</b>	-17,285.00	17,285.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ⇒	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	7	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021	5	11	2,021
			DIA	MES	AÑO
325					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/42-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Navichoc*  
**Licda. Rosa Cristina González Navichoc**  
 Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
 de la Presidencia de la República, Secretarías y  
 Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	488
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-94,389.00	-94,389.00
11130016-35-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,420.00	-10,420.00
11130016-35-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-50,000.00	-50,000.00
11130016-35-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-213,005.00	-213,005.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-367,814.00</b>	<b>-367,814.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-35-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	367,814.00	367,814.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>367,814.00</b>	<b>367,814.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	488
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-367,814.00</u>		<u>367,814.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-367,814.00		367,814.00	
0000		-367,814.00		367,814.00
<b>TOTAL</b>		<b>-367,814.00</b>		<b>367,814.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-367,814.00	367,814.00
	DESARROLLO HUMANO	-367,814.00	367,814.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-367,814.00</b>	<b>367,814.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	488
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-367,814.00	367,814.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-367,814.00	367,814.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-367,814.00	367,814.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-367,814.00</b>	<b>367,814.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
35 - ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA JUVENTUD	-367,814.00	367,814.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-367,814.00</b>	<b>367,814.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	488
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162210/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Martínez*  
**Licda. Rosa Cristina González Martínez**  
 Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
 de la Presidencia de la República, Secretarías y  
 Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	503
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-015-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-629,000.00	-629,000.00
TOTAL ==>		-629,000.00	-629,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	629,000.00	629,000.00
TOTAL ==>		629,000.00	629,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	503
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-629,000.00</b>		<b>629,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-629,000.00		629,000.00	
0000		-629,000.00		629,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-629,000.00</b>		<b>629,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-629,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-629,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	629,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	629,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-629,000.00</b>	<b>629,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	503
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-629,000.00	629,000.00
	110200	Edad Avanzada	-629,000.00	0.00
		110201 Edad avanzada	-629,000.00	0.00
	110400	Familia e Hijos	0.00	629,000.00
		110401 Familia e hijos	0.00	629,000.00
<b>TOTAL:</b>			-629,000.00	629,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-629,000.00	629,000.00
<b>TOTAL:</b>	-629,000.00	629,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	503
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL =&gt;</b>					


**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

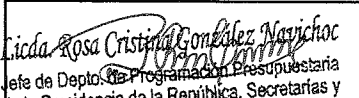
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

  
**Licda. Olga Velásquez Guzmán**  
 Especialista Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Licda. Rosa Cristina González Navichoc**  
 Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
 de la Presidencia de la República, Secretarías y  
 Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,200.00	-5,200.00
11130016-38-00-000-001-000-011-0401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-43,960.00	-43,960.00
11130016-38-00-000-001-000-011-0601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-70.00	-70.00
11130016-38-00-000-001-000-011-0701-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-100.00	-100.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,900.00	-6,900.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-17,200.00	-17,200.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1701-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,370.00	-5,370.00
11130016-38-00-000-001-000-011-1801-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,940.00	-7,940.00
11130016-38-00-000-001-000-011-2101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-23,100.00	-23,100.00
11130016-38-00-000-001-000-011-2201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-11,300.00	-11,300.00
11130016-38-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-2,000.00	-2,000.00
11130016-38-00-000-001-000-015-0601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,150.00	-1,150.00
11130016-38-00-000-001-000-015-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-360.00	-360.00
11130016-38-00-000-001-000-015-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,900.00	-2,900.00
11130016-38-00-000-001-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,570.00	-1,570.00
11130016-38-00-000-001-000-015-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,975.00	-3,975.00
11130016-38-00-000-001-000-015-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,350.00	-1,350.00
11130016-38-00-000-001-000-015-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-950.00	-950.00
11130016-38-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-348,900.00	-348,900.00
11130016-38-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-134,000.00	-134,000.00
11130016-38-00-000-001-000-022-0201-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-119,400.00	-119,400.00
11130016-38-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-9,100.00	-9,100.00
11130016-38-00-000-001-000-026-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,040.00	-3,040.00
11130016-38-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-12,500.00	-12,500.00
11130016-38-00-000-001-000-027-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-20,370.00	-20,370.00
11130016-38-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-80,000.00	-80,000.00
11130016-38-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-10,400.00	-10,400.00
11130016-38-00-000-001-000-032-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P	-37,700.00	-37,700.00
11130016-38-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-1,100.00	-1,100.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-73,100.00	-73,100.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,500.00	-2,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	504
				DIA	MES	AÑO	

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-38-00-000-001-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-7,200.00	-7,200.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,100.00	-8,100.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-150.00	-150.00
11130016-38-00-000-001-000-072-0920-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,300.00	-8,300.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,000.00	-5,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,400.00	-4,400.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-9,600.00	-9,600.00
11130016-38-00-000-001-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,300.00	-8,300.00
11130016-38-00-000-001-000-072-2001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-8,300.00	-8,300.00
11130016-38-00-000-001-000-072-2101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,000.00	-5,000.00
11130016-38-00-000-001-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,700.00	-18,700.00
11130016-38-00-000-002-000-011-0301-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-14,100.00	-14,100.00
11130016-38-00-000-002-000-011-1601-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,700.00	-9,700.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-24,000.00	-24,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-12,000.00	-12,000.00
11130016-38-00-000-002-000-012-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-8,000.00	-8,000.00
11130016-38-00-000-002-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,000.00	-3,000.00
11130016-38-00-000-002-000-014-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,500.00	-1,500.00
11130016-38-00-000-002-000-015-0301-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-4,800.00	-4,800.00
11130016-38-00-000-002-000-015-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-5,800.00	-5,800.00
11130016-38-00-000-002-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00	-30,000.00
11130016-38-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,000.00	-10,000.00
11130016-38-00-000-013-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-175,000.00	-175,000.00
11130016-38-00-000-013-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,800.00	-27,800.00
11130016-38-00-000-013-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,500.00	-5,500.00
11130016-38-00-000-013-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-5,100.00	-5,100.00
11130016-38-00-000-013-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-17,800.00	-17,800.00
11130016-38-00-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-20,200.00	-20,200.00
11130016-38-00-000-013-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-500.00	-500.00
11130016-38-00-000-014-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-103,900.00	-103,900.00
11130016-38-00-000-014-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,200.00	-1,200.00
11130016-38-00-000-014-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,300.00	-1,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-38-00-000-014-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-3,400.00	-3,400.00
11130016-38-00-000-015-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-738,800.00	-738,800.00
11130016-38-00-000-015-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-38-00-000-015-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-25,000.00	-25,000.00
11130016-38-00-000-015-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-110,000.00	-110,000.00
11130016-38-00-000-015-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-145,000.00	-145,000.00
11130016-38-00-000-015-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-160,000.00	-160,000.00
11130016-38-00-000-015-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-11,000.00	-11,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-2,771,955.00</b>	<b>-2,771,955.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	2,771,955.00	2,771,955.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>2,771,955.00</b>	<b>2,771,955.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-2.630.355.00</b>		<b>2.771.955.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-2,630,355.00		2,771,955.00	
0000		-2,630,355.00		2,771,955.00
<b>21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</b>	<b>-141.600.00</b>		<b>0.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-141,600.00		0.00	
0000		-141,600.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2,771,955.00</b>		<b>2,771,955.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,771,955.00	2,771,955.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,771,955.00	2,771,955.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-2,771,955.00</b>	<b>2,771,955.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-2,771,955.00	2,771,955.00	
	110200	Edad Avanzada	-1,209,800.00	0.00	
		110201	Edad avanzada	-1,209,800.00	0.00
	110400	Familia e Hijos	-1,452,355.00	2,771,955.00	
		110401	Familia e hijos	-1,452,355.00	2,771,955.00
	110900	Protección Social n.c.d	-109,800.00	0.00	
		110901	Protección social n.c.d	-109,800.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-2,771,955.00</b>	<b>2,771,955.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-2,771,955.00	2,771,955.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-2,771,955.00</b>	<b>2,771,955.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
504				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Lidia Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Lidia Rosa Cristina González Navichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	509
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-75,411.00	-75,411.00
11130016-34-00-000-045-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-2,000.00	-2,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-77,411.00</b>	<b>-77,411.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-050-000-416-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	77,411.00	77,411.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>77,411.00</b>	<b>77,411.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	509
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-77,411.00</b>		<b>77,411.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-77,411.00		77,411.00	
0000		-77,411.00		77,411.00
<b>TOTAL</b>		<b>-77,411.00</b>		<b>77,411.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-77,411.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-77,411.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	77,411.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	77,411.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-77,411.00</b>	<b>77,411.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	509
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-77,411.00	0.00
	10400	Servicios Generales	-77,411.00	0.00
		10402 Servicios generales de planificación	-77,411.00	0.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	77,411.00
	100400	Educación Universitaria o Superior	0.00	77,411.00
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	0.00	77,411.00
<b>TOTAL:</b>			-77,411.00	77,411.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-77,411.00	77,411.00
<b>TOTAL:</b>	-77,411.00	77,411.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
509				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/29-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Nariño*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	517
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-107,000.00	-107,000.00
11130016-29-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-44,000.00	-44,000.00
11130016-29-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-6,000.00	-6,000.00
11130016-29-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-160,000.00	-160,000.00
11130016-29-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-583,000.00	-583,000.00
11130016-29-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-221,000.00	-221,000.00
11130016-29-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-140,000.00	-140,000.00
11130016-29-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-17,000.00	-17,000.00
11130016-29-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-241,000.00	-241,000.00
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11130016-29-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-4,400.00	-4,400.00
11130016-29-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-10,600.00	-10,600.00
11130016-29-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-95,000.00	-95,000.00
11130016-29-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-32,000.00	-32,000.00
11130016-29-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-7,000.00	-7,000.00
11130016-29-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-79,000.00	-79,000.00
11130016-29-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-15,000.00	-15,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,764,000.00</b>	<b>-1,764,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	517
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	3,580.00	3,580.00
11130016-29-00-000-001-000-412-0101-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	41,639.00	41,639.00
11130016-29-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	148,000.00	148,000.00
11130016-29-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	136,000.00	136,000.00
11130016-29-00-000-001-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	1,425,706.00	1,425,706.00
11130016-29-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	75.00	75.00
11130016-29-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
11130016-29-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,764,000.00</b>	<b>1,764,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	19	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
517				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-1,764,000.00</b>		<b>1,764,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,764,000.00		1,764,000.00	
0000		-1,764,000.00		1,764,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,764,000.00</b>		<b>1,764,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,764,000.00	12,655.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,764,000.00	12,655.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,751,345.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,751,345.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,764,000.00</b>	<b>1,764,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	517
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,764,000.00	1,764,000.00
	10400	Servicios Generales	-1,764,000.00	1,764,000.00
		10401 Administración general del recurso humano	-1,764,000.00	1,764,000.00
<b>TOTAL:</b>			-1,764,000.00	1,764,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-1,764,000.00	1,764,000.00
<b>TOTAL:</b>	-1,764,000.00	1,764,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			19	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	517
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Matichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,563.00	-6,563.00
11130016-54-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-37,046.00	-37,046.00
11130016-54-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,627.00	-2,627.00
11130016-54-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,927.00	-3,927.00
11130016-54-00-000-001-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-870.00	-870.00
11130016-54-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-17,379.00	-17,379.00
11130016-54-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-47,744.00	-47,744.00
11130016-54-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-323.00	-323.00
11130016-54-00-000-002-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-89,654.00	-89,654.00
11130016-54-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-105,614.00	-105,614.00
11130016-54-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,991.00	-1,991.00
11130016-54-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,368.00	-1,368.00
11130016-54-00-000-003-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-9,461.00	-9,461.00
11130016-54-00-000-003-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-14,126.00	-14,126.00
11130016-54-00-000-003-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-97.00	-97.00
11130016-54-00-000-005-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-21,496.00	-21,496.00
11130016-54-00-000-006-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-729,022.00	-729,022.00
11130016-54-01-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-60,000.00	-60,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,149,308.00</b>	<b>-1,149,308.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	245.00	245.00
11130016-54-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00
11130016-54-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	25,000.00	25,000.00
11130016-54-00-000-001-000-174-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	1,000.00	1,000.00
11130016-54-00-000-001-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,000.00	4,000.00
11130016-54-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	24,785.00	24,785.00
11130016-54-00-000-001-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,427.00	4,427.00
11130016-54-00-000-001-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,200.00	1,200.00
11130016-54-00-000-001-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	38,121.00	38,121.00
11130016-54-00-000-001-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	25,105.00	25,105.00
11130016-54-00-000-001-000-261-0101-21-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	13,910.00	13,910.00
11130016-54-00-000-001-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,445.00	9,445.00
11130016-54-00-000-001-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	17,377.00	17,377.00
11130016-54-00-000-001-000-292-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	14,495.00	14,495.00
11130016-54-00-000-001-000-295-0101-21-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	10,000.00	10,000.00
11130016-54-00-000-001-000-322-0101-21-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	32,358.00	32,358.00
11130016-54-00-000-001-000-326-0101-21-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	34,500.00	34,500.00
11130016-54-00-000-001-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00	50,000.00
11130016-54-00-000-001-000-329-0101-21-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	63,100.00	63,100.00
11130016-54-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	136,032.00	136,032.00
11130016-54-00-000-001-000-913-0101-21-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	98,915.00	98,915.00
11130016-54-00-000-002-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	8,000.00
11130016-54-00-000-003-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	2,250.00	2,250.00
11130016-54-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	145.00	145.00
11130016-54-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,620.00	7,620.00
11130016-54-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,094.00	5,094.00
11130016-54-00-000-005-000-168-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	5,000.00	5,000.00
11130016-54-00-000-005-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	2,850.00	2,850.00
11130016-54-00-000-005-000-324-0101-21-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,995.00	14,995.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				526

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-54-00-000-005-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	15,000.00
11130016-54-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	35,000.00	35,000.00
11130016-54-00-000-006-000-165-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	15,000.00	15,000.00
11130016-54-00-000-006-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	129,000.00	129,000.00
11130016-54-00-000-006-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	8,000.00	8,000.00
11130016-54-00-000-006-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	44,000.00	44,000.00
11130016-54-00-000-006-000-322-0101-21-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	67,589.00	67,589.00
11130016-54-00-000-006-000-324-0101-21-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	22,750.00	22,750.00
11130016-54-00-000-006-000-325-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	88,000.00	88,000.00
11130016-54-00-000-006-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	65,000.00	65,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,149,308.00</b>	<b>1,149,308.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-219,136.00</b>		<b>219,136.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-219,136.00		219,136.00	
0000		-219,136.00		219,136.00
<b>21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</b>	<b>-930,172.00</b>		<b>930,172.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-930,172.00		930,172.00	
0000		-930,172.00		930,172.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,149,308.00</b>		<b>1,149,308.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,149,308.00	688,016.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,149,308.00	688,016.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	461,292.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	461,292.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,149,308.00</b>	<b>1,149,308.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,149,308.00	1,149,308.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,149,308.00	1,149,308.00
		10102 Ejecutiva	-1,149,308.00	1,149,308.00
<b>TOTAL:</b>			-1,149,308.00	1,149,308.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
54 - ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	-1,149,308.00	1,149,308.00
<b>TOTAL:</b>	-1,149,308.00	1,149,308.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
526				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Novichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	527
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-12,895.00	-12,895.00
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-17,000.00	-17,000.00
11130016-67-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-900.00	-900.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,500.00	-3,500.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,130.00	-27,130.00
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-7,000.00	-7,000.00
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,500.00	-2,500.00
11130016-67-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-81,000.00	-81,000.00
11130016-67-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-17,000.00	-17,000.00
11130016-67-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-7,500.00	-7,500.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,129.00	-27,129.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-73,000.00	-73,000.00
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,800.00	-20,800.00
11130016-68-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-50,000.00	-50,000.00
11130016-68-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-2,400.00	-2,400.00
11130016-68-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,100.00	-1,100.00
11130016-68-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,100.00	-1,100.00
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-50,000.00	-50,000.00
11130016-68-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,200.00	-2,200.00
11130016-68-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,500.00	-1,500.00
11130016-68-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-7,400.00	-7,400.00
11130016-68-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,000.00	-1,000.00
11130016-69-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-38,500.00	-38,500.00
11130016-69-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-114,000.00	-114,000.00
11130016-69-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,200.00	-4,200.00
11130016-69-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-18,000.00	-18,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-618,754.00</b>	<b>-618,754.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5 11 2,021
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
527				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,480.00	2,480.00
11130016-67-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	395.00	395.00
11130016-67-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,138.00	6,138.00
11130016-67-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,355.00	2,355.00
11130016-67-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,283.00	18,283.00
11130016-67-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	6,925.00	6,925.00
11130016-67-00-000-001-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	6,800.00	6,800.00
11130016-67-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	3,624.00	3,624.00
11130016-67-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	2,725.00	2,725.00
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	7,213.00	7,213.00
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	195,000.00	195,000.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	38,961.00	38,961.00
11130016-67-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,655.00	10,655.00
11130016-68-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	10,500.00	10,500.00
11130016-68-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,500.00	4,500.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	122,500.00	122,500.00
11130016-69-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	3,500.00	3,500.00
11130016-69-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,500.00	2,500.00
11130016-69-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,800.00	3,800.00
11130016-69-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	158,200.00	158,200.00
11130016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6,700.00	6,700.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>618,754.00</b>	<b>618,754.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	10	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021	5	11	2,021	527
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-618,754.00</b>		<b>618,754.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-618,754.00		618,754.00	
0000		-618,754.00		618,754.00
<b>TOTAL</b>		<b>-618,754.00</b>		<b>618,754.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-618,754.00	97,393.00
	DESARROLLO HUMANO	-618,754.00	97,393.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	521,361.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	521,361.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-618,754.00</b>	<b>618,754.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	527
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-618,754.00	618,754.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-618,754.00	618,754.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-618,754.00	618,754.00
<b>TOTAL:</b>			-618,754.00	618,754.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-306,554.00	306,554.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-137,500.00	137,500.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-174,700.00	174,700.00
<b>TOTAL:</b>	-618,754.00	618,754.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	308-2021		5	11	2,021	527
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,021
DIA	MES	AÑO

*Licda. Olga Velásquez Guzmán*  
Especialista Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

*Licda. Rosa Cristina González Marichoc*  
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria  
de la Presidencia de la República, Secretarías y  
Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto